

1683  
Quito, 06 de enero del 2018

Señor:

Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona

Presente.-

De mi consideración:

Me permito informarle que mediante acto de Junta General Extraordinaria celebrada el día cinco (05) de enero del dos mil diez y ocho (2018) de la Compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de TRES (3) años, conforme lo determinado en el artículo vigésimo segundo y las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo trigésimo.

Según lo dispuesto en el artículo, **TRIGÉSIMO** del contrato social de la compañía el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones: **a)** Convocar a las Juntas Extraordinarias o de Accionistas y actuar en ellas como secretario; **b)** Dirigir y ejecutar los actos o negocios de la compañía, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley, éstos estatutos y las que le señalaré la Junta de Accionistas o el Directorio; **c)** Designar a los empleados y obreros cuyo nombramiento no están a cargo de otro organismo y fijar sus remuneraciones; **d)** Presentar por intermedio del Directorio; a la Junta General de Accionistas, el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias; el informe y la proposición de la distribución de los beneficios en el plazo de noventa (90) días desde la terminación del respectivo ejercicio económico; **e)** Cuidar que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía; **f)** Encargar la Gerencia General temporalmente, por escrito, al Presidente y a falta de este cualquier miembro del Directorio; **g)** Firmar los títulos de las acciones junto con el Presidente; **h)** Ejercer las demás Atribuciones y cumplir con los deberes que le confieren la Ley y estos estatutos.

**CONSTITUCIÓN.**- La compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, fue constituida mediante escritura otorgada el dos (2) de marzo de mil novecientos sesenta y uno (1961), ante el Doctor Mario Zambrano Saá, Notario Tercero del Cantón Quito, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos (22) de marzo de mil novecientos sesenta y uno (1961), bajo el número cero cincuenta y uno (051).

**PRÓRROGA EL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Efraín Martínez, Notario Tercero del cantón Quito, de fecha diez y nueve (19) de diciembre de mil novecientos ochenta (1980), que contiene la Prorroga el Plazo de Duración, Reforma y Codificación de los Estatutos, la misma que fue aprobada por la señora Superintendente de Compañías mediante resolución uno cero cero cuarenta y siete (10047), de fecha cuatro (4) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981), la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número ciento sesenta y cinco (165), tomo ciento doce (112), de fecha trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y uno (1981).

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, fecha veinte y uno (21) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), que contiene el aumento de capital y reforma de los estatutos, que fuera aprobada por el Superintendente de Compañías mediante resolución número cuatrocientos trece (413), de fecha seis (6) de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989), la misma que se encuentra debidamente

inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número setecientos cuarenta y ocho (748) R.M., tomo ciento veinte (120), de fecha veinte (20) de abril de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

**REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, de fecha veinte y seis (26) de Junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se reforma y codifica los estatutos de la empresa, que fuera aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución número cero nueve punto uno punto uno punto uno cuatro cuatro cuatro siete (No. 09.1.1.1447) de fecha de siete (7) de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (1989), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número diez y siete trece (1713) R.M., tomo ciento veinte (120), de fecha veinte y cinco (25) de agosto de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha diez y ocho (18) de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993), se aumenta el capital y reforma los estatutos, la misma que fue aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante resolución número trece sesenta y tres (1363) de fecha quince (15) de julio de mil novecientos noventa y tres (1993), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número veinte y cinco cero siete (2507) R.M., tomo ciento veinte y cuatro (124), de fecha diez (10) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

**REACTIVACIÓN.**- Mediante escritura pública otorgada ante la Abg. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, con fecha tres (03) de octubre del dos mil diez y siete (2017), se otorga la REACTIVACIÓN de la compañía SIMAR DEL ECUADOR SA, EN LIQUIDACIÓN, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Intendencia Regional Quito, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022447 emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León, en calidad de Subdirector de Actos Societarios, con fecha 07 de noviembre del 2017, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el repertorio número cinco siete tres ocho siete (57387), fecha de inscripción: veinte y ocho de noviembre de dos mil diez y siete (28/11/2017), número de inscripción cinco cuatro cinco cero (5450), registro: libro de Registro Mercantil.

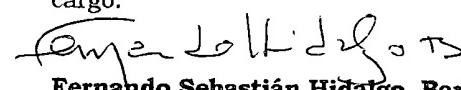
Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Olivia Elvira Hidalgo Barahona  
Presidenta de la Junta

Aceptación Quito, 06 de enero del 2018

Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SIMAR DEL ECUADOR S.A.**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo.

  
Fernando Sebastián Hidalgo Barahona  
C.C.: 1704675717

Dirección Nacional de Registro  
Registro Mercantil d